Comisión Estatal del Agua Jalisco

GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO
COMISIÓN ESTATAL DEL AGUA DE JALISCO
DIRECCIÓN DE PRESUPUESTOS Y CONTRATOS.

CONCURSO SIMPLIFICADO SUMARIO
CEA-COL-EST-CS-008-20

ACTA DE PRESENTACIÓN Y APERTURA

Acta que se formula con motivo de la celebración del acto de presentación y apertura de proposiciones del **Concurso Simplificado Sumario No. CEA-COL-EST-CS-008-20**, de conformidad con el procedimiento establecido en los artículos 42 numeral 1 y 43 numeral 1 fracción II de la Ley de Obra Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, para realizar los trabajos consistentes en: **CONSTRUCCIÓN DEL COLECTOR LA VIRGEN, EN EL MUNICIPIO DE TEQUILA, JALISCO.**

En la sala de juntas de la Dirección de Presupuestos y Contratos de la Comisión Estatal del Agua de Jalisco (CEA), ubicada en C. Brasilia #2970, Col. Colomos Providencia, C.P. 44680, Guadalajara, Jalisco, siendo las **10:30 HORAS** del día **09 (NUEVE) DE JUNIO DE 2020 (DOS MIL VEINTE)**, se reunieron los servidores públicos y participantes, cuyos nombres, representaciones y firmas figuran al final de la presente acta, de conformidad a lo establecido en el artículo 70 de la Ley de Obra Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios y en los artículos 89 párrafo segundo y tercero, 90 Y 91 del Reglamento de la Ley de Obra Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, para celebrar el acto arriba referido.

El acto presidido por el Ing. Eric Walberto Moreno Arevalo Director de Presupuestos y Contratos de la Comisión Estatal del Agua de Jalisco en base al artículo 90 párrafo quinto del Reglamento de la Ley de Obra Pública para el Estado de Jalisco y sus Municipios, servidor público designado por el Comité Mixto de Obra Pública de la Comisión Estatal del Agua de Jalisco (CEA).

Se informó a los presentes que el recurso para este **Concurso Simplificado Sumario** es de origen **LINEA DE CREDITO 2020.**

Los participantes presentaron dos sobres cerrados con las proposiciones por separado, en uno la propuesta técnica y en otro la económica de conformidad con el artículo 67 numeral 1 de la Ley de Obra Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios una vez recibidas las proposiciones en la fecha, hora y lugar establecidos en las bases de este procedimiento, éstas no podrán ser retiradas o dejarse sin efecto, por lo que se considerarán vigentes dentro de este procedimiento hasta su conclusión.

Una vez legalmente instalada la junta de presentación y apertura de proposiciones, y habiendo registrado y pasando lista de los asistentes se procedió a la recepción de los sobres cerrados con las propuestas de los participantes que asistieron a este acto.

Jalisco
GOBIERNO DEL ESTADO

Comisión Estatal del Agua Jalisco

GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO
COMISIÓN ESTATAL DEL AGUA DE JALISCO
DIRECCIÓN DE PRESUPUESTOS Y CONTRATOS.

CONCURSO SIMPLIFICADO SUMARIO
CEA-COL-EST-CS-008-20

Recibidos la totalidad de los sobres que contienen las propuestas técnicas y económicas, previo a su apertura en base al artículo 89 párrafo segundo del Reglamento de la Ley de Obra Pública para el Estado de Jalisco y sus Municipios se dio lectura al documento que contiene el presupuesto autorizado en el programa anual de inversión pública para la ejecución de los trabajos que se licitan, que es de **$4,654,477.01 (CUATRO MILLONES SEISCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y SIETE PESOS 01/100 M.N.).**

Previo a la apertura de los sobres, la Comisión Estatal del Agua de Jalisco (CEA) hace entrega del formato para la verificación de la recepción de los documentos que los participantes entreguen en este acto, en relación con los documentos requeridos en las bases de este procedimiento, a efecto de facilitar y agilizar la presentación de las proposiciones.

Se procedió primero con la apertura de los sobres que contienen la propuesta técnica, revisando de forma cuantitativa y no cualitativa de la documentación presentada por cada participante, desechándose las propuestas que hayan omitido alguno de los requisitos solicitados requeridos en las bases de este procedimiento, con fundamento en el artículo 70 numeral 5 de la Ley de Obra Pública para el Estado de Jalisco y sus Municipios.

De las cuales se obtuvieron los siguientes resultados:

PROPOSICIONES TÉCNICAS

NO.	EMPRESA Y/O PERSONA FISICA	DOCUMENTACIÓN	FIRMA DEL REPRESENTANTE
1	FLOTA CONSTRUCTORA, S.A. DE C.V.	NO SE PRESENTO	
2	CONSTRUCTORA RAL DE OCCIDENTE, S.A. DE C.V.	SE ACEPTA	
3	INGENIERÍA Y SISTEMAS DE INFRAESTRUCTURA, S.A. DE C.V.	SE ACEPTA	[redacted]
4	GRUPO CONSTRUCTOR INNOBLACK, S.A. DE C.V.	SE ACEPTA	[redacted]

[redacted]

Jalisco
GOBIERNO DEL ESTADO

Comisión Estatal del Agua Jalisco

GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO
COMISIÓN ESTATAL DEL AGUA DE JALISCO
DIRECCIÓN DE PRESUPUESTOS Y CONTRATOS.

CONCURSO SIMPLIFICADO SUMARIO
CEA-COL-EST-CS-008-20

5	GRUPO NUVECO, S.A. DE C.V.	SE ACEPTA	

Con fundamento en el artículo 70 numeral 6 de la Ley de Obra Pública para el Estado de Jalisco y sus Municipios, se continuo con la apertura de los sobres de las propuestas económicas de los participantes, cuyas propuestas técnicas hayan calificado y se verifico que las proposiciones incluyen la información, documentos y requisitos solicitados requeridos en las bases de este procedimiento, asimismo desechándose las propuestas que hayan omitido algún requisito solicitado.

De las cuales se obtuvieron los siguientes resultados:

PROPOSICIONES ECONÓMICAS

NO.	EMPRESA Y/O PERSONA FISICA	DOCUMENTACIÓN	IMPORTE CON IVA	FIRMA DEL PARTICIPANTE
1	CONSTRUCTORA RAL DE OCCIDENTE, S.A. DE C.V.	SE ACEPTA	$ 4,870,178.74	
2	INGENIERÍA Y SISTEMAS DE INFRAESTRUCTURA, S.A. DE C.V.	SE ACEPTA	$ 4,889,510.78	[redacted]
3	GRUPO CONSTRUCTOR INNOBLACK, S.A. DE C.V.	SE ACEPTA	$ 4,125,835.72	[redacted]
4	GRUPO NUVECO, S.A. DE C.V.	SE ACEPTA	$ 4,651,681.49	[redacted]

Concluida la lectura de los importes totales de las proposiciones que fueron aceptadas, las empresas en forma conjunta con el servidor público designado para presidir el acto, rubricaron para la debida constancia el Documento PE 01 Catálogo de Conceptos, con fundamento en el artículo 90 primer párrafo del Reglamento de la Ley de Obra Pública para el Estado de Jalisco y sus Municipios.

Las proposiciones y sus documentos anexos, quedan en poder de la Comisión Estatal del Agua de Jalisco (CEA), para su análisis cualitativo y fallo correspondiente.

[redacted]

[redacted]

Jalisco
GOBIERNO DEL ESTADO

Comisión Estatal del Agua Jalisco

GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO
COMISIÓN ESTATAL DEL AGUA DE JALISCO
DIRECCIÓN DE PRESUPUESTOS Y CONTRATOS.

CONCURSO SIMPLIFICADO SUMARIO
CEA-COL-EST-CS-008-20

Conforme al artículo 70 numeral 7 de la Ley de Obra Pública para el Estado de Jalisco y sus Municipios se validó por el representante de la Contraloría el contenido de la información solicitada por medio de dispositivos electrónicos.

Se elaborara el acta respectiva, el cual se dará a conocer a los asistentes durante la junta de pronunciamiento del fallo, que se efectuará el día **23 (VEINTITRES) DE JUNIO DE 2020 (DOS MIL VEINTE)**, a las **09:45 HORAS** en la sala de juntas de la Comisión Estatal del Agua de Jalisco (CEA)., ubicada en C. Brasilia #2970, Col. Colomos Providencia, C.P. 44680, Guadalajara, Jalisco, de conformidad con el artículo 78 de la Ley de Obra Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, adjudicándose el contrato correspondiente a la empresa que resulte solvente porque reúne, conforme a los criterios de adjudicación establecidos requeridos en las bases de este procedimiento, las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la convocante, y garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas.

Una vez realizada la evaluación de las propuestas, la Comisión Estatal del Agua de Jalisco (CEA), conforme a lo establecido en los artículos 71, 72, y 73 de la Ley de Obra Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios y los artículos 92, 93, y 94 de su reglamento, así como requeridos en las bases de este procedimiento, adjudicara el contrato al participante cuya proposición resulte más conveniente al interés público.

La presente acta surte efecto como acuse de recibo de los sobres de las propuestas entregadas, para las empresas participantes.

Como constancia del acto celebrado y para los efectos legales correspondientes, las personas que participaron en él, firman el presente documento, entregándose a los presentes una copia del mismo.

Por parte de la Comisión Estatal del Agua de Jalisco (CEA).

[redacted]

Ing. Eric Walberto Moreno Arevalo
Director de Presupuestos y Contratos (CEA)

[redacted]

Jalisco
GOBIERNO DEL ESTADO

Comisión Estatal del Agua Jalisco

GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO
COMISIÓN ESTATAL DEL AGUA DE JALISCO
DIRECCIÓN DE PRESUPUESTOS Y CONTRATOS.

CONCURSO SIMPLIFICADO SUMARIO
CEA-COL-EST-CS-008-20

Empresa(s) Participante(s)

No	RAZÓN SOCIAL Y/O PERSONA FISICA	NOMBRE Y FIRMA DE REPRESENTANTE
1	CONSTRUCTORA RAL DE OCCIDENTE, S.A. DE C.V.	[redacted]
2	INGENIERÍA Y SISTEMAS DE INFRAESTRUCTURA, S.A. DE C.V.	[redacted]
3	GRUPO CONSTRUCTOR INNOBLACK, S.A. DE C.V.	[redacted]
4	GRUPO NUVECO, S.A. DE C.V.	[redacted]

Otro (s) participante (s)

DEPENDENCIA	NOMBRE Y FIRMA DE REPRESENTANTE
Órgano Interno de Control de la Comisión Estatal del Agua (CEA)	José de Jesús Gonzalez Soria
Cámara Mexicana de la Industria de la Construcción.	[redacted]
Dirección Administrativa, Jurídica e Innovación.	Javier Armando Díaz Hernández

Jalisco
GOBIERNO DEL ESTADO

Fecha de clasificación: 15 de septiembre de 2020

Clasificación de Información Confidencial

Confidencial: Se eliminó: Rúbrica[1], Firma[2] y Nombre[3] de los particulares que aparecen en el presente documento.

Fundamento legal: Artículo 21 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, en relación con el Artículo 116° de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, en correlación a la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios, por tratarse de información confidencial.